



OFICIO N° 64027
INC.: solicitud

lrg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 26 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para reiterar el oficio N° 60.279 de esta Corporación, de fecha 12 de enero de 2024, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 67E106510A233CD2



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
H. Diputado Don Ricardo Cifuentes Ilijo

De: H. Diputado Bernardo Berger Fett

Materia: Reiteración de oficio por tiempo transcurrido

Oficio: Sr. Ministro de Educación
Nicolás Cataldo Astorga

Fecha: 25 de marzo de 2024

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y atendiendo que han transcurrido más de 30 días desde su despacho, sin que se haya tenido respuesta al oficio que se remitió al Sr. Ministro de Educación. El cual solicitaba, bajo oficio N° 60.279 del 12 de enero de 2024, información sobre la contratación de la empresa Chikawal Limitada, a través de la adjudicación de la licitación realizada por el Seremi de Educación de la región de Los Ríos ID 5742-8-LE23, denominada Capacitación pedagógica a Educadores Tradicionales en octubre de 2023,

Atentamente,



BERNARDO BERGER FETT
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BERNARDO BERGER F.





OFICIO N° 60279
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.133°/371

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la contratación de la empresa Chikawal Limitada, a través de la adjudicación de la licitación realizada por la SEREMI de Educación de la Región de Los Ríos ID 5742-8-LE23, denominada Capacitación pedagógica a Educadores Tradicionales en octubre de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2E95E8A661149132



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
H. Diputado Don Ricardo Cifuentes lillo

De: H. Diputado Bernardo Berger Fett

Oficio: Sr. Ministro de Educación
Nicolás Cataldo Astorga

Fecha: 19 de enero de 2024

Vengo en solicitar que se oficie al Sr. Ministro de Educación, Nicolás Cataldo Astorga, junto con saludar, me dirijo a usted con el propósito de solicitar información detallada y aclaraciones referentes a la contratación de la empresa Chikawal Limitada, a través de la adjudicación de la licitación realizada por la SEREMI de Educación de la Región de Los Ríos ID 5742-8-LE23, denominada Capacitación pedagógica a Educadores Tradicionales en octubre de 2023.

Durante el año pasado, ha surgido preocupación y debate público acerca de la asignación de fondos a esta empresa por parte de otras entidades públicas, como CONADI, y otras seremis de Educación en diferentes regiones. Esto se debe principalmente a su reciente constitución en febrero de 2023 y, por lo tanto, a su escasa experiencia en la ejecución de capacitaciones.

Asimismo, al revisar los documentos publicados en la plataforma de Mercado Público, en específico de la licitación antes mencionada, se observan aparentes inconsistencias entre las bases de licitación y la pauta de evaluación utilizadas para su selección. Específicamente, señaló las diferencias en las ponderaciones y en el detalle de experiencia requerida en los criterios de evaluación.

Dado este contexto, solicito respetuosamente al Ministerio de Educación:

1. Un informe detallado sobre los procesos de licitación en los que Chikawal Limitada ha sido adjudicataria.
2. Aclaraciones sobre las inconsistencias aparentes en los criterios de evaluación, especialmente en lo que respecta a la experiencia de la empresa, esto considerando la existencia de cuestionamientos públicos por la falta de experiencia previa de Chikawal Limitada en relación con la





magnitud de los fondos adjudicados, lo que ha generado inquietud entre los actores educativos y la ciudadanía en general.

3. Información sobre las medidas de fiscalización y seguimiento que se están implementando para asegurar el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados.

La transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos educativos son fundamentales para el desarrollo y la confianza en nuestro sistema educativo. La clarificación de estos puntos contribuirá a fortalecer la confianza en los procesos de licitación y en la utilización de los recursos públicos destinados a la educación.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional y agradezco de antemano su pronta atención a este asunto.

Atentamente,



BERNARDO BERGER FETT
H. Diputado de la República

Cc:
Contraloría General de la República
Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BERNARDO BERGER F.

